



Buenos Aires, 21 de Julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 628 /2014

VISTO:

El Memo N° 443/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se solicita el pase de la Dra. María Victoria Trilla a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo su categoría actual de revista.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió informando la situación de revista.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

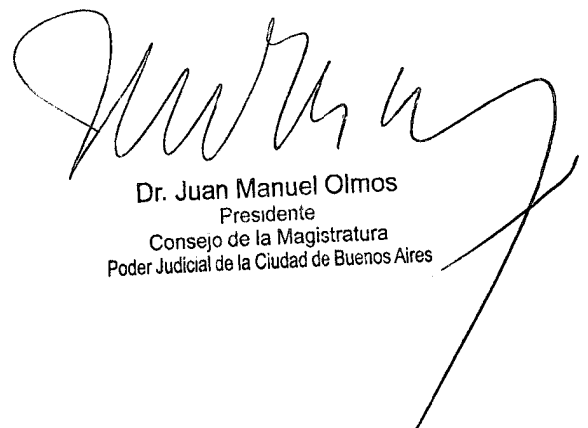
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente María Victoria Trilla, LP 1372, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 628 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires